

Con la colaboración de:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



FUNDACIÓN
RAFAEL
DEL PINO



QualityConta

Consultores legales y tributarios

SEMINARIO WEB TRIBUTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

LUGAR: Entorno Virtual.
FECHA: **2 de febrero de 2022**
ORGANIZAN: Asociación Española de Fundaciones
www.fundaciones.org - 91 310 63 09

PONENTES: **Isidoro Martín Degano**
Miguel Cruz
Alejandro Blázquez

PRESENTACIÓN:

Muchas de las actividades de interés general realizadas por las entidades sin fines de lucro suelen financiarse con donaciones, pero también, indistintamente, mediante subvenciones, convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general y patrocinios publicitarios. Conviene, por tanto, diferenciar unos de otros, pues sus obligaciones y tributación son distintas. En todo caso, en los últimos tres negocios jurídicos el beneficiario de la ayuda económica debe difundir la imagen de quien la ha concedido, lo que plantea el problema de si estamos ante una prestación de servicios sujeta al IVA. La doctrina tributaria administrativa ha ido evolucionando y contradiciendo en ocasiones resoluciones anteriores lo que ha generado no poca inseguridad jurídica. La reciente sentencia del Tribunal Supremo de 26 octubre de 2021 ha afrontado todas estas cuestiones, por lo que se analizarán su alcance y posibles efectos.

El seminario-jornada tendrá lugar de **10:00 a 11:30**

Moderado por Isabel Peñalosa, Directora de asesoría jurídica de la AEF, contará con la participación de Isidoro Martín Dégano, Miguel Cruz y Alejandro Blazquez

Con la colaboración de:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



FUNDACIÓN
RAFAEL
DEL PINO



QualityConta

Consultores legales y tributarios

PONENTES



Alejandro Blázquez. Catedrático Derecho Financiero y Tributario. Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Abogado. Auditor de Cuentas inscrito el ROAC como no ejerciente. Director de la Revista de Contabilidad y Tributación (Centro de Estudios Financieros). Autor de numerosas publicaciones (libros, artículos, capítulos de libro)



Miguel Cruz. Off Counsel, PwC España. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, diplomado en Derecho Comunitario por el Centro de Estudios Constitucionales y está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.



Isidoro Martín Degano. Doctor en Derecho. Premio del Instituto de Estudios Fiscales a la mejor tesis doctoral de 1998. Profesor Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).



Isabel Peñalosa. Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica AEF. Doctora en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos. Programa ejecutivo de Diplomacia Corporativa y Asuntos Públicos por la Schiller International University. Global Civil Society Seminar por Harvard Weatherhead Center for International Affairs. Fundación Rafael del Pino. Master en Administración y Dirección de Fundaciones, Asociaciones y Otras Entidades no Lucrativas, Universidad Autónoma de Madrid. Ha cursado el Programa de Gestión Estratégica y Liderazgo Social, en IESE-Universidad de Navarra.

Con la colaboración de:



CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VÍDEO STREAMING **

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:	15 €
Particulares y entidades no asociadas:	45 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

****Inscripción** mediante el sistema on line habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminario antes del día 1 de febrero.

Plazas limitadas.